



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: RIDOMIL GOLD MZ

Número de autorización: 22029

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 29/01/2002

Fecha de Caducidad: 30/06/2020

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Schwarzwaldallee 215 P.O. Box
CH-4002
(Basilea)
SUIZA

Composición: MANCOZEB 64% + METALAXIL-M 3,9% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas hidrosolubles de 250 g y 500 g



Nº REGISTRO: 22029

RIDOMIL GOLD MZ

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	MILDIU	0,2 - 0,25	Realizar una sola aplicación por campaña, o bien, un máximo de 3 aplicaciones por campaña a partir del comienzo de la formación de la parte cosechable.
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25	Máximo 3 aplicaciones por campaña.
Lechuga	MILDIU	0,2 - 0,25	Una sola aplicación por campaña.
Melón	MILDIU	0,2 - 0,25	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No se podrá realizar el tratamiento para plantas de más de 1 metro de altura en invernadero.
Patata	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	Máximo 3 aplicaciones por campaña.
	MILDIU		
Pepino	MILDIU	0,2 - 0,25	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No se podrá realizar el tratamiento para plantas de más de 1 metro de altura en invernadero.
Sandía	MILDIU	0,2 - 0,25	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña. No se podrá realizar el tratamiento para plantas de más de 1 metro de altura en invernadero.
Tomate	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	En tratamiento solo al aire libre, con un máximo de 4 aplicaciones por campaña.
	MILDIU		
	SEPTORIOSIS		
Vid	MILDIU	0,2 - 0,25	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña. Los dos tratamientos podrán realizarse durante la floración, o bien el primero de ellos antes de la floración.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Patata	14
Cebolla, Lechuga, Vid	28
Melón, Sandía, Tomate	3
Brécol	30
Pepino	7

Condiciones generales de uso:



Para todos los usos al aire libre, tratamiento en pulverización foliar con tractor o manual.
Para los usos autorizados en invernadero, tratamiento mediante instalaciones fijas automatizadas, pulverizador tipo cañón desde el exterior o pulverización manual.
Para todos los usos se aplicará una dosis máxima de 2,5 kg/ha, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador (aire libre):

Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química.

En cebolla, patata, brécol, lechuga, pepino, melón, sandía, vid y tomate, mediante pulverización con tractor, en aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005+A1:2009) y calzado adecuado.

En cebolla, brécol, lechuga, pepino, melón, sandía, vid y tomate, mediante pulverización manual en aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005+A1:2009), además de mascarilla tipo FFP2SL o P2 y calzado adecuado.

Aplicador (invernadero):

En pepino, melón y sandía, mediante pulverizador tipo cañón desde el exterior, en mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes de protección química.

En pepino, melón y sandía, mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo con la norma UNE-EN 13034: 2005+A1:2009) y mascarilla tipo FFP2.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

En aplicaciones en invernadero mediante cañón atomizador desde el exterior e instalaciones fijas automatizadas, utilizar en la limpieza y manejo del equipo guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Trabajador:

Para todos los usos autorizados se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de más de dos horas de duración.

En vid, el periodo de re-entrada será de 6 días para tareas de dos horas, y de 2 días para tareas de menos de dos horas.




No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la re-entrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P281 - Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P309+P311+P101 - EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:



Nº REGISTRO: 22029

RIDOMIL GOLD MZ

- 12 metros en viña
- 5 metros en el resto

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --